

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA



NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2014 (FECHA)

La Directora del Grupo de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Ibagué, quién para estos efectos actúa como funcionario ejecutor, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59 del decreto 0019 de 2.012, modificatorio del artículo 568 del Estatuto Tributario nacional y acuerdo 001 de 2012, y en aplicación del artículo 59 de la ley 788 de 2.008, se permite NOTIFICAR mediante el presente AVISO los Mandamientos de Pago, expedidos por el grupo de Cobro Coactivo de esta dependencia, por concepto Infracciones a la normatividad de tránsito del año 2014, los cuales no fue posible determinar la dirección para notificación de los actos administrativos que a continuación se notifican mediante el presente aviso.

De la parte Resolutiva de los mandamientos a que se refiere el presente aviso

ARTICULO PRIMERO: Librar mandamiento de pago por la vía administrativa coactiva a favor del Municipio de Ibagué y a cargo de (Remítase al listado adjunto), con Nit. o CC (Remítase al listado adjunto) por la suma de (Remítase al listado adjunto) suma insoluta, más los intereses de mora causados desde la fecha en la cual se hizo exigible la obligación, de conformidad con el TÍTULO EJECUTIVO detallado en la parte motiva, más las costas del presente proceso.

PARÁGRAFO: Ordénese remitir copia del presente mandamiento de pago a la oficina del (sistema integrado de información y multas y sanciones por infracciones de tránsito SIMIT), que funciona en la secretaría de tránsito de la ciudad de Ibagué, con el propósito que ingresen al sistema de información que da cuenta del estado actual de COBRO COACTIVO de la multa impuesta título de sanción por infracción a la legislación de tránsito. Así mismo para que de conformidad con el artículo 11, de la ley 769 de 2002, el SIMIT, entregue esta información al ministerio de transporte con el fin de que sea incorporada en el registro único nacional de tránsito RUNT.

ARTICULO SEGUNDO: DECRETAR EL EMBARGO DE LOS BIENES DE TITULARIDAD DEL CONTRAVENTOR-EJECUTADO, en especial los saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenido crediticio, los demás legalmente embargables que el deudor se reitera, sea titular o beneficiario; en consecuencia ORDÉNESE: oficiar a las entidades bancarias y/o financieras del municipio de Ibagué, Banco Agrario de Colombia S.A., Banco AV Villas S.A., Banco Bancamia S.A., Banco BBVA COLOMBIA S.A., Banco Caja Social BCSC S.A., Banco Colpatria S.A., Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco GNB Sudameris S.A., Banco ProCredit Colombia S.A., Banco CorpBanca Colombia S.A., Bancolombia S.A., CitiBank Colombia S.A., Fondo Nacional del Ahorro y demás existentes que se conozcan o llegaren a conocer, incluidas las cooperativas financieras a efectos de que procedan conforme prevé el artículo 839-1 del estatuto tributario adicionado por la ley 6 de 1992. Artículo 86. De igual manera y para los mismo fines ofíciase a la SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL, con el propósito que de ser el contraventor titular del derecho de dominio sobre un vehículo automotor registrado en esta oficina, procedan conforme lo ordena la ley de inscripción de la medida de embargo respectivo.

PARÁGRAFO: Para efectos de determinar el monto total al cual queda limitada la medida de embargo de cuentas, ORDÉNESE que por secretaría del grupo de cobro coactivo se liquiden los intereses causados a la fecha por la obligación absoluta, con el propósito que el oficio que dé cuenta de la medida preventiva decretada, fije como límite de la misma el doble del valor de la obligación y los intereses respectivos; de igual manera se solicita que por el personal de grupo de cobro coactivo se verifique, con antelación a la fecha de formalizar el embargo, el estado de cuenta del CONTRAVENTOR EJECUTADO.

ARTICULO TERCERO: Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo certificado, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTICULO CUARTO: Advertir al Contraventor Ejecutado, que legalmente dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la(s) deuda(s) o proponer las excepciones que estime(n) pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario; igualmente comunicar, que de no proponer excepciones contra el mandamiento de pago, ni cancelar la MULTA, la administración ordenara SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, en los términos y con las implicaciones que para tal efecto determina el procedimiento establecido en el Estatuto Tributario.

ARTICULO QUINTO: Líbrense los oficios correspondientes.





Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA
 SUBSECCION: GRUPO TESORERIA

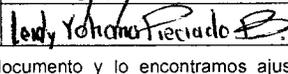
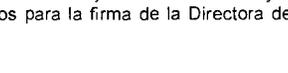


NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2014 (FECHA)

LOS MANDAMIENTOS DE PAGO QUE SE NOTIFICAN SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL ANEXO ADJUNTO AL PRESENTE UN TOTAL DE CUATRO (4) FOLIOS, Y DIECISIETE (17) REGISTROS QUE INICIAN CON EL NUMERO T-104249 Y FINALIZA CON T-1042285. Si usted desea hacer una búsqueda avanzada dentro del listado de Morosos de las multas de tránsito - cartera 2014, puede descargar el CD con todo el contenido y realizar la búsqueda según los siguientes criterios: (apellidos, nombres, N° comparendo, fecha comparendo, documento, multa, N° auto y ubicación expediente).

De otra parte, se hará uso de manera especial para el presente acto, de la facultad de implementación de firma digitalizada, atribuida a través de Resolución Administrativa 3329 del 16 de Mayo de 2017.


MARTHA ASCENCIO
 Directora Grupo Tesorería
 PC. 2017

	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Reviso	Carlos Casabianca		16/08/2017
Aprobó	Liliana Carolina Moreno Vargas		16/08/2017
Elaboro y/o Proyecto	Leidy Yohana Preciado B		16/08/2017

Declaramos que hemos Elaborado y/o proyectado, o Revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora del Grupo de Tesorería-Secretaría de Hacienda Municipal.





Alcaldía Municipal
Ibaque

NIT. 8001133897

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA



NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2014 (FECHA)

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	No. COMPARENDO	FECHA COMPARENDO	DOCUMENTO	MULTA	No. AUTO	FECHA AUTO	UBIK
1	ECHAVARRIA	MIGUEL ANGEL	582652	20/10/2014	7527842	15 SMLMV	1034-02-55423	14 DE AGOSTO 2017	T-104249
2	VARGAS TOBAR	JUAN CAMILO	576848	20/10/2014	1110526275	15 SMLMV	1034-02-55426	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104252
3	VARGAS TOBAR	JUAN CAMILO	576847	20/10/2014	1110526275	8 SMLMV	1034-02-55427	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104253
4	PIÑEROS	LUIS ALBERTO	577792	20/10/2014	1110456905	15 SMLMV	1034-02-55432	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104259
5	PARRA MENDOZA	JOSE ALEXANDER	99999999000001911024	30/09/2014	73569243	15 SMLMV	1034-02-55438	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104265
6	SILVA ARANGO	DALI FERNANDO	99999999000001910559	9/10/2014	14139572	8 SMLMV	1034-02-55439	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104266
7	MARTINEZ SANCHEZ	LUIS EDWIN	P99999999000001911019	27/09/2014	603524802	30 SMLMV	1034-02-55440	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104267
8	RAMIREZ HENAO	LUIS ENRIQUE	P99999999000001910464	20/10/2014	6390076	30 SMLMV	1034-02-55441	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104269
9	LOZANO MENA	JUAN SEBASTIAN	P99999999000001676879	3/11/2014	1000514055	30 SMLMV	1034-02-55443	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104271
10	PORTILLO SUAREZ	WILSON FERNANDO	73001000000000582101	16/10/2014	5827114	8 SMLMV	1034-02-55444	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104272



con todos el corazón

Carrera 1 No. 11-89 Transito Cobro Coactivo
cobrocoactivo@ibaque.gov.co
Tel 2615694



Alcaldía Municipal
Ibaque
NIT. 8001133897
SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA



NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2014 (FECHA)

11	LOZANO	YIMI ALEXANDER	7300100000000582153	16/10/2014	93238675	30 SMLMV	1034-02-55445	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104274
12	MORA GUEVARA	HENRY ANDRES	7300100000000582201	16/10/2014	1110505425	8 SMLMV	1034-02-55446	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104275
13	GARCIA	URIEL	581818	20/10/2014	5993051	15 SMLMV	1034-02-55450	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104279
14	SILVA CRIALES	JUAN DAVID	581934	20/10/2014	1110503827	8 SMLMV	1034-02-55453	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104280
15	MEDINA	JUJUETH	582651	20/10/2014	1110492838	15 SMLMV	1034-02-55454	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104282
16	HERRERA MOLINA	WILSON	582568	20/10/2014	93363687	15 SMLMV	1034-02-55456	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104283
17	CAMERO	CESAR ORLANDO	P9999999000001910548	7/11/2014	88197350	30 SMLMV	1034-02-55456	14 DE AGOSTO DE 2017	T-104285



con todo el territorio

Carretera 1 No. 11-89 Tránsito Cobro Coactivo
cobrocoactivo@ibaque.gov.co
Tel 2615694